

18/07/2012

Coquimbo: Dejan en prisión preventiva a imputados por tráfico de 373 kilos de marihuana y cocaína base.

Según se comentó alguna vez en Coquimbo, una especie de “mito urbano” decía que por los sectores de Pan de Azúcar y el Panul, al este del puerto, camiones transportaban droga hacia diferentes puntos de acopio. Esta vez parte de ese mito quedó en evidencia, luego que la Brigada de Investigación Criminal, Bicrim, de la PDI, junto con la Fiscalía, coordinaran el decomiso de alrededor de 373, 875 kilos de droga.



Las diligencias arrojaron como resultado del operativo 3 personas detenidas en el sector denominado San Rafael de Pan de Azúcar, más la incautación de vehículos, como una camioneta, donde se trasladaba el cargamento.

Los imputados, Jaime Cangana Tapia, Camilo Molina Cuello y Gonzalo Anacona Díaz, en un camino lateral a la ruta D 43, Sector Pan de Azúcar Coquimbo, poseían y portaban en diversos sacos, bolsos y sobre el piso del vehículo camión $\frac{3}{4}$, que mantenían estacionado en el lugar 365 paquetes de papel y cinta de embalaje contenedores de 300,430 kilos brutos de marihuana prensada y 74 paquetes confeccionados con bolsas y cinta de embalar contenedores de 73,445 kilos de pasta base de cocaína.

La droga fue transportada desde el norte del país por Molina Cuello y Anacona Díaz, a bordo de un vehículo y debían pesarla junto a Cangana Tapia, quien los esperaría en el lugar acordado para dicha acción.

El Fiscal Regional, Enrique Labarca, junto con las autoridades de la PDI y del Gobierno Regional, concurren a las dependencias policiales para interiorizarse del procedimiento. “El fiscal local se constituyó en el sitio del suceso, a fin de organizar el trabajo policial de la Bicrim y tener los elementos necesarios para la audiencia de control de detención y formalización”, dijo el Fiscal Labarca.

Además, con órdenes de entrada y registro, la PDI incautó dinero en efectivo y se desarrollaron diligencias a fin de determinar los posibles destinatarios de la droga, los centros de distribución y la forma en que se comercializaría el cargamento. “La droga estaba destinada para la distribución en la región”, dijo el jefe regional de la PDI, Augusto Briceño.

El objetivo del ente persecutor será centrar la investigación en el patrimonio de los detenidos. “Creemos que se trataría de una agrupación mayor de sujetos. Por ahora se detuvo a los transportistas y a un comerciante medio, si quieren llamarlo así. De todos modos, ninguna incautación de drogas de esta cantidad obedece al tráfico de uno o dos sujetos, sino a más. La política de la Fiscalía es buscar los inmuebles o vehículos en que se invierta el dinero mal habido”, dijo Enrique Labarca.

La PDI además informó que los sujetos poseen antecedentes penales y que la droga provenía desde la ciudad de Calama.

“Esto fue un trabajo conjunto con la Fiscalía y nosotros como gobierno hacemos el apoyo para que el combate al narcotráfico de la Fiscalía y las policías se lleve a cabo”, dijo el intendente regional, Sergio Gahona, al destacar el trabajo policial y del ente

persecutor.

Formalizados en Coquimbo

El fiscal Carlos Vidal formalizó a los sujetos por el delito de tráfico de drogas y solicitó la prisión preventiva, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía de Coquimbo. “Fueron detenidos cuando el tercer sujeto recibía la droga y efectuaba labores de pesaje de ésta. La peligrosidad de los sujetos queda sustentada en que el ilícito tiene pena de crimen, se hizo valer una agravante como actuar en grupo o pandilla, el delito es un atentado a la salud pública”, dijo el persecutor. La investigación quedó fijada en 60 días, según estableció el Juzgado de Garantía de Coquimbo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369